

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Magistrado Ponente: Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-000-2019-00397-00 (Expediente digital)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL EMILIO ARGOTE FUENTES	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (GERENICA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR)	8 DE JUNIO DEL 2022	21 DE JUNIO DEL 2022	8 DE JUNIO DEL 2022	21 DE JUNIO DEL 2022
20-001-23-33-000-2020-00741-00 (Expediente digital)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARIL ANTONIO MURILLO PEREA	UGPP	8 DE JUNIO DEL 2022	21 DE JUNIO DEL 2022	8 DE JUNIO DEL 2022	21 DE JUNIO DEL 2022

Constancia: hoy, OCHO (08) de junio (2022) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar